



CÓDIGO ÉTICO Y COMPROMISOS

Diciembre de 2022, versión 3



Mensaje del Presidente del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo del Grupo

En Europcar Mobility Group nuestro objetivo es ser líderes en servicios de movilidad sostenible.

Como parte de ese objetivo, es fundamental que, de forma individual y como un único Grupo, operemos con los más altos estándares de integridad, confianza y ética hacia nuestros clientes, entre nosotros, nuestras comunidades y nuestros inversores.

Para guiarnos en el día a día, este Código establece los principios fundamentales de la política ética aplicable a Europcar como empresa internacional que desarrolla su actividad en todo el mundo y que tiene su sede en la Unión Europea.

El Código establece tanto las normas que aplicamos, como la importancia que concedemos a la integridad y al cumplimiento.

Es responsabilidad personal de cada uno de nosotros, así como responsabilidad colectiva del Grupo y de sus órganos de dirección, estar a la altura de estas normas a diario y defender los principios clave de integridad, honestidad y protección de nuestras personas y activos. Por tanto, es fundamental que apliquemos las normas cada día en todas nuestras actividades, adoptando y adhiriéndonos a una política de tolerancia cero frente a los comportamientos poco éticos y los incumplimientos.

Para cumplir este compromiso, el Grupo ha desarrollado, aplica sistemáticamente, y actualiza periódicamente, un programa específico de cumplimiento cuyo objetivo es detectar y prevenir la corrupción, el fraude, los conflictos de intereses, las prácticas anticompetitivas, el riesgo en cuanto a la protección de datos personales y el medio ambiente.

Creemos firmemente que la única forma de hacer negocios es de forma ética y, como tal, rechazamos cualquier forma de comportamiento y prácticas empresariales no éticas o ilegales.

Confiamos en que todos nosotros nos comprometamos al cumplimiento de estos principios y los apliquemos cada día, así como que nuestros socios comerciales se conciencien y acaten los mismos principios, para avanzar juntos y alineados en una conducta empresarial honesta y sostenible.

Con tu ayuda, estamos seguros de que cumpliremos con este compromiso y lo asumimos fielmente de cara a nuestros clientes, nuestro equipo, las comunidades a las que servimos, así como nuestros inversores.

Peter Gowers
Presidente del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo del Grupo

PRÓLOGO

El objetivo de este Código es sensibilizar a nuestros grupos de interés sobre los principios éticos clave con los que opera EUROPCAR MOBILITY GROUP, sin que se trate de una lista exhaustiva o exclusiva. Estos principios se aplican plenamente a todas nuestras actividades.

Este Código también se ha elaborado con referencia a una serie de códigos, convenios y directrices internacionales a los que se adhiere EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de las Naciones Unidas

- ✓ el *Convenio Europeo de Derechos Humanos*

- ✓ diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo, en particular los convenios 29, 105, 138 y 182 (trabajo infantil y trabajo forzoso), 155 (seguridad y salud en el trabajo), 111 (discriminación), 100 (igualdad de remuneración), 87 y 98 (libertad sindical, derecho de sindicación y negociación colectiva)

- ✓ las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*

- ✓ la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño*

- ✓ el *pacto mundial de la ONU*



ÍNDICE

1.Ética empresarial de Europcar Mobility Group

2.Nuestros objetivos y compromisos con las partes interesadas

3.Promoción y aplicación del Código

4.Contacto

Apéndice: guía contra el soborno

1. Ética empresarial de EUROPCAR MOBILITY GROUP

EUROPCAR MOBILITY GROUP ha desarrollado un conjunto de principios que rigen nuestro comportamiento. Éstas se resumen en el presente Código de Ética y Compromisos (el «Código»).

Todos los empleados del Grupo son responsables de la aplicación efectiva de estos principios.

Estos principios son:

- ✓ Cumplir con las leyes y reglamentos nacionales e internacionales,
- ✓ Respetar la dignidad y los derechos de propiedad humana y de nuestros empleados, clientes, socios industriales y comerciales y accionistas,
- ✓ Preservar el medio ambiente en todas nuestras actividades,
- ✓ Evitar situaciones de conflicto de intereses personales que puedan ser contrarias a los intereses de nuestro Grupo,
- ✓ Proteger los datos relativos a nuestro Grupo, sus clientes y gestionar esta confidencialidad de acuerdo con los procedimientos internos de la empresa,
- ✓ Proteger los activos y recursos de la empresa,
- ✓ Fomentar todas las iniciativas internas y externas que mejoren nuestro rendimiento social y medioambiental y ayuden a nuestra empresa a crecer de forma sostenible.
- ✓ Garantizar siempre que nuestros socios se comprometan a cumplir nuestro Código y la Guía.

2. Nuestros objetivos y compromisos con las partes interesadas

2.1 Hacia nuestros clientes y consumidores

El Grupo de Movilidad Europcar tiene como objetivo desarrollar servicios que cumplan o superen las expectativas de nuestros clientes y consumidores para ganar y mantener su confianza.

Compromisos de EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ comunicar de forma clara y transparente las condiciones de acceso a nuestros servicios (términos legales y condiciones y tarifas)

El objetivo de Europcar Mobility Group es garantizar la seguridad y la privacidad de los datos

COMPROMISOS DE EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ tomar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y, en particular, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD) y los requisitos y recomendaciones de la autoridad francesa de protección de datos (Commission Nationale Informatique et Libertés),
- ✓ aplicar los medios técnicos necesarios para proteger los datos contra el acceso no autorizado, y en particular para garantizar la confidencialidad de los datos de nuestros clientes,
- ✓ ser transparente sobre el uso que la empresa hace de los datos de las partes, respetando plenamente sus derechos de información, corrección y modificación,
- ✓ sensibilizar a todos los empleados sobre la obligación de acceder a la información personal solo cuando sea necesario para el estricto cumplimiento de sus funciones.

2.2 Hacia nuestros empleados

La intención de Europcar Mobility Group es velar por la salud y la seguridad de sus empleados

COMPROMISOS DE EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ prohibir y luchar activamente contra toda forma de intimidación y acoso,
- ✓ garantizar el cumplimiento de toda la normativa aplicable,
- ✓ promover la formación de los empleados y directivos sobre los métodos de trabajo, en relación con el cumplimiento de las normas, las instrucciones, los



procedimientos de seguridad y el uso de los equipos de seguridad.

El objetivo Europcar Mobility Group es promover la igualdad de oportunidades en la empresa

COMPROMISOS DE EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ prohibir y luchar activamente contra toda forma de discriminación,
- ✓ garantizar que la promoción profesional de los empleados se base únicamente en criterios de competencia y capacidad profesional, sin distinción de origen, sexo, orientación sexual, edad, situación familiar/embarazo, características genéticas, pertenencia supuesta o real a una etnia, nación o raza, opinión política, sindicato, convicciones religiosas, aspecto físico, nombre, estado de salud o discapacidad de cualquier tipo.

El objetivo de Europcar Mobility Group es permitir a sus empleados maximizar su potencial en el trabajo

COMPROMISOS DEL EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ fomentar el desarrollo de las competencias profesionales mediante programas de formación adaptados que equilibren las necesidades de la empresa con las expectativas de carrera de los empleados,
- ✓ Garantizar un reconocimiento justo de las competencias y el rendimiento mediante evaluaciones profesionales, al menos una vez al año, con el objetivo de definir las perspectivas individuales de cada empleado,
- ✓ informar a los empleados de las posibilidades y oportunidades de progreso dentro de EUROPCAR MOBILITY GROUP a través de herramientas de comunicación específicas,
- ✓ optar, siempre que sea posible, por las promociones internas,
- ✓ animar a los directivos a crear un entorno de trabajo positivo, especialmente mediante el respeto mutuo, el reconocimiento del derecho a cometer errores, el fomento del espíritu de equipo y el intercambio regular de información con los miembros de su equipo.

Europcar Mobility Group fomenta las relaciones laborales positivas y la libertad de expresión de los empleados.

COMPROMISOS DEL GRUPO EUROPCAR MOBILITY:

- ✓ respetar los derechos sindicales y fomentar el diálogo dirección-empleados a través de los distintos órganos de representación,
- ✓ prohibir toda forma de discriminación,

- ✓ Garantizar el intercambio regular de información con todos los empleados, a través de métodos de comunicación específicos, sobre las noticias de la empresa y los acontecimientos que puedan afectar a EUROPCAR MOBILITY GROUP directa o indirectamente, de forma individual o colectiva,
- ✓ promover la libre expresión de las ideas de cada empleado, tanto respecto a su equipo directivo como a sus compañeros, en un espíritu de respeto mutuo,
- ✓ proporcionar a cada empleado un medio de recurso, en particular a través de las normas escritas de EUROPCAR MOBILITY GROUP sobre medidas disciplinarias, garantizando el cumplimiento de las normas de equidad en relación con cualquier decisión de la dirección que le afecte.

Europcar Mobility Group tiene como objetivo prevenir el uso indebido de información privilegiada y el uso injustificado de información confidencial o privilegiada

COMPROMISOS DEL EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ sensibilizar a todos los empleados y formar a los altos directivos sobre la estricta prohibición de utilizar información privilegiada y confidencial para realizar o permitir (directamente o a través de intermediarios) una operación prohibida por la ley en un mercado regulado o para actuar de este modo en beneficio personal, en beneficio de terceros o, en general, por cualquier motivo especulativo.

2.3 Hacia nuestros socios industriales y comerciales

El objetivo de Europcar Mobility Group es elegir socios industriales y comerciales que operen en sus respectivos países, respetando los derechos laborales fundamentales, definidos en particular, por la organización internacional del trabajo.

COMPROMISOS DE EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ Trabajar con socios industriales y comerciales que se comprometan a cumplir:
 - la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzado,
 - la prohibición de prácticas que atenten contra la dignidad humana, incluidas la discriminación y el acoso por razón de sexo, edad, pertenencia real o supuesta a una raza, etnia o nación, discapacidad, orientación sexual, opiniones o actividades religiosas, políticas o sindicales,
 - implementación de mecanismos legales que garanticen la representación de los trabajadores y la defensa de los derechos laborales dentro de la empresa,
 - el cumplimiento de la normativa aplicable, en particular, a las

condiciones y horarios de trabajo,

- la aplicación de mecanismos destinados a promover las relaciones laborales abiertas, en caso de que existan,
- el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de salud, seguridad y medio ambiente.

El objetivo de Europcar Mobility Group es garantizar el respeto mutuo de los principios de lealtad en todas nuestras relaciones industriales y comerciales

COMPROMISOS DE EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir a nuestros empleados las leyes relativas a la competencia leal y adecuada,
- ✓ Garantizar que ninguna medida adoptada constituya una práctica anticompetitiva,
- ✓ Hacer cumplir las normas de propiedad industrial, intelectual y artística, prohibiendo la distribución no autorizada de obras, documentos, programas informáticos y, en general, de todo material protegido por tales derechos.

El objetivo de Europcar Mobility Group es prevenir toda forma de corrupción activa o pasiva.

El Grupo afirma y aplica habitualmente una **«política de tolerancia cero»** hacia todas las formas de corrupción y soborno.

Para permitir la aplicación de esta política en las actividades cotidianas, el Grupo ha desarrollado una guía anticorrupción que se encuentra como anexo a este Código.

En caso de duda sobre cómo interpretar determinadas situaciones o solicitudes, los empleados deben buscar la orientación de su jefe de línea, de los responsables de cumplimiento locales o de los responsables de cumplimiento del Grupo.

COMPROMISOS DE EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir a nuestros empleados:
 - normas que prohíben la corrupción activa y pasiva,
 - la normativa que regula la financiación de las actividades políticas.
- ✓ Aplicar un marco estricto de aceptación y entrega de cualquier regalo e invitación, u otro beneficio de cualquier tipo.
- ✓ Garantizar que nuestros socios se comprometen a cumplir con estas normas y derechos en sus relaciones con EUROPCAR MOBILITY GROUP.

2.4 Hacia la bolsa de valores

EUROPCAR MOBILITY GROUP tiene como objetivo promover su éxito y actuar con respeto hacia sus accionistas para ganarse su confianza. Por ello, EUROPCAR MOBILITY GROUP concede una gran importancia a la calidad de la información y garantiza una comunicación transparente y fiable con respecto a todas sus partes interesadas.

Los compromisos de EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ Garantizar la igualdad de trato a nuestros accionistas, y titulares de bonos en el mercado cotizado, cuando proceda,
- ✓ Asegurarse de que los empleados mantienen la confidencialidad de cualquier información no pública, hasta que sea publicada por las partes correspondientes. En particular, la información relativa a los resultados, las previsiones y otros datos financieros, la información relativa a los planes de compra y venta, las ofertas comerciales, los nuevos servicios o los conocimientos técnicos, todas las decisiones de las autoridades de control, la pérdida o la obtención de un contrato importante, o la información relativa a los procedimientos judiciales o a los litigios en curso y a los recursos humanos deben considerarse estrictamente confidenciales,
- ✓ Velar por que las operaciones realizadas por sus empleados, se ajusten a las leyes y reglamentos que rigen las actividades financieras,
- ✓ Prohibir la utilización de información confidencial en beneficio personal (ya sea directa o indirectamente), o para que un tercero pueda realizar una operación bursátil.

2.5 Hacia el medio ambiente

El objetivo de Europcar Mobility Group es minimizar la huella medioambiental de su negocio, asegurando el cumplimiento de la normativa medioambiental, reduciendo el impacto de sus servicios e infraestructuras en el medio ambiente, y reduciendo su consumo de energía y materias primas.

Los objetivos clave de EUROPCAR MOBILITY GROUP:

- ✓ reducir su consumo de agua,
- ✓ reducir su uso de energía mediante el desarrollo de la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos,
- ✓ y fomentando la movilidad sostenible;
- ✓ reducir sus emisiones de CO² proporcionando a los clientes una flota más ecológica;
- ✓ limitar y reducir el impacto medioambiental de sus actividades;

- ✓ gestionar los residuos de forma eficaz;
- ✓ concienciar y promover una mayor responsabilidad medioambiental;
- ✓ garantizar el cumplimiento de la Carta de Desarrollo Sostenible de Europcar Mobility Group, la certificación ISO 14001 y la participación en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

3. Promoción y aplicación del Código

- ✓ El presente Código se comunica a todos los empleados de EUROPCAR MOBILITY GROUP y, cuando sea necesario, a los terceros con los que se relaciona EUROPCAR MOBILITY GROUP. Está disponible para todos los empleados en la intranet de la empresa, así como en el Departamento de Comunicación.
- ✓ Todos los empleados de EUROPCAR MOBILITY GROUP reciben formación específica sobre la aplicación del Código y promueven los principios y compromisos del mismo, asegurando su aplicación en todo momento.
- ✓ El Comité Ejecutivo de EUROPCAR MOBILITY GROUP realizará una revisión anual de la correcta aplicación y distribución del Código.
- ✓ El Comité de Cumplimiento del Grupo puede prestar asistencia y asesoramiento. Su objetivo es ayudar a cualquier empleado que desee aplicar correctamente los principios y compromisos del Código, de forma totalmente confidencial y con la seguridad de que se le darán respuestas en un plazo razonable.
- ✓ Este Comité entregará en su momento un informe al Consejo de Administración de EUROPCAR MOBILITY GROUP, con sugerencias de iniciativas y acciones que considere útiles o necesarias para garantizar la perdurabilidad de los compromisos contenidos en el Código Ético y de Compromisos de EUROPCAR MOBILITY GROUP.
- ✓ Este Comité no sustituye en modo alguno a las estructuras y procesos existentes que intervienen en la aplicación de este Código (por ejemplo, el sistema de gestión, el Departamento de Recursos Humanos, los representantes de los trabajadores, el mediador laboral y cualquier otro departamento implicado (Legal, Auditoría Interna, Medio Ambiente, etc.)). El Comité tampoco es una junta de apelación que revise las decisiones o acciones de la dirección contrarias a los principios del Código.



4.Contacto

Si es testigo de algo que no parece o no suena bien, siempre debe hablar.

Puede hacerlo:

- ✓ Informando a su gerente o supervisor local;
- ✓ Informando al responsable de cumplimiento local;
- ✓ Informando a nuestro responsable de cumplimiento del Grupo;
- ✓ Redactando un informe directo utilizando una plataforma dedicada, Whispli: <https://app.whispli.com/Ethics-Europcar>.

No dude nunca en actuar y plantear sus inquietudes, en asuntos como:

- ✓ integridad empresarial (incluida la prevención de la corrupción),
- ✓ sanciones internacionales y cumplimiento del comercio,
- ✓ RR. HH. (como, por ejemplo, la discriminación o el acoso),
- ✓ derechos humanos,
- ✓ medio ambiente y seguridad,
- ✓ Uso indebido de los activos del Grupo,
- ✓ El fraude,
- ✓ Prácticas anticompetitivas (como los cárteles y la manipulación de ofertas).

Una persona que plantee una preocupación de buena fe nunca será objeto de represalias o medidas disciplinarias. Las identidades de los empleados implicados se mantendrán confidenciales y las alertas se tratarán de forma oportuna y confidencial.